

# Revaloración del concepto del honor en el teatro español del Siglo de Oro

## A Reassessment of the Concept of Honor in the Spanish Theater of the Golden Age

**A. Robert Lauer**

The University of Oklahoma  
ESTADOS UNIDOS  
arlauer@ou.edu

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 5.1, 2017, pp. 293-304]

Recibido: 21-11-2015 / Aceptado: 04-01-2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2017.05.01.19>

**Resumen.** En este ensayo se revalora el concepto del honor en el teatro español del Siglo de Oro, tomando en cuenta aspectos antropológicos, civiles, filosóficos, legales, léxicos, morales, naturales, teológicos y psicológicos. Se hace después una breve aplicación del concepto reelaborado a tres dramas de tema villanesco en que el honor estamental y moral pugnan: *El alcalde de Zalamea* de Pedro Calderón de la Barca y *Fuenteovejuna* y *Peribáñez* y *el comendador de Ocaña* de Lope de Vega.

**Palabras clave.** Honor, honra, teatro del Siglo de Oro, Pedro Calderón de la Barca, Lope de Vega.

**Abstract.** In this essay the notion of honor in the Spanish Theater of the Golden Age is reassessed taking into consideration anthropological, civil, legal, lexical, moral, philosophical, theological and psychological aspects. An application of this refurbished concept follows, wherein the idea of honor as a social concept and as a moral attribute clash in three villain plays: Pedro Calderón de la Barca's *The Mayor of Zalamea* (*El alcalde de Zalamea*) and Lope de Vega's *All Citizens Are Soldiers* (*Fuenteovejuna*), and *Peribáñez and the Comendador of Ocaña* (*Peribáñez y el Comendador de Ocaña*).

**Keywords.** Honor, Spanish Theater of the Golden Age, Pedro Calderón de la Barca, Lope de Vega, Villain (peasant) Plays.

«La honra es hija de la virtud»  
Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, 1, 2, 2

Este trabajo, como todos los de esta colección, va dedicado a la memoria de Francisco Ruiz Ramón, quien dedicó gran parte de su vida profesional al estudio de los dramas de honor del teatro áureo.

El término *honra* en español, como indica Sebastián de Covarrubias Orozco, «vale lo mesmo que honra»; *honra*, a la vez, «Responde al nombre latino *honor*»<sup>1</sup>. Por su parte, *honōs*, en latín, tiene varios significados. Cuando se usa con personas, se refiere a reputación, aprecio, alabanza, distinción, mérito, ambición, fama y gloria militar; también se usa para referirse a un magistrado o poseedor de un cargo público. Cuando se utiliza con cosas, significa estimación, valor, aprobación, distinción, preferencia, oficio, puesto y el plazo de un cargo. El término también se usa en frases que demuestran respeto, preferencia, obsequio, premio, recompensa, pago, premio, sacrificio, exequias, decoración, gracia, encanto, belleza y ornamento<sup>2</sup>.

En la temprana edad moderna, el término *honra* (u *honor*) en español ofrece varios significados. Para Covarrubias, denota reverencia, cortesía que se hace a la virtud, a la potestad y, algunas veces, al dinero. Para *Autoridades*, *honor* (u *honra*) equivale a reputación y lustre de una familia, obsequio, aplauso, celebridad de alguna cosa, honestidad, recato e integridad virginal en las mujeres, dignidad, reverencia, acatamiento, veneración que se hace a la virtud, autoridad o mayoría de una persona, pundonor, estimación y buena fama que se halla en el sujeto y que se debe conservar, merced o gracia que se hace o se recibe, reverencia, sumisión, respeto, favor, caricia, agrado, benignidad, ennoblecimiento, empleo de lustre, y, en plural, exequias<sup>3</sup>. El término *honrilla* se usa también como equivalente de vergüenza, aunque en Covarrubias significa, además, presunción.

En la edad contemporánea, el *Diccionario de la lengua española* define *honor/honra* como una cualidad moral que lleva a uno al cumplimiento de sus deberes respecto al prójimo y de uno mismo; gloria o buena reputación que sigue a la virtud, el mérito o a las acciones heroicas; honestidad y recato en las mujeres y buena opinión que se granjean con estas virtudes; obsequio, aplauso o agasajo que se tributa a una persona, acto por el que alguien se siente enaltecido; dignidad, cargo o empleo; heredad, patrimonio, usufructo de las rentas de alguna villa o castillo realengos, concedido por el rey a un caballero; y concesión que se goza sin título y ceremonial con que se celebra a alguien por su cargo o dignidad<sup>4</sup>. Por su parte, Joan Corominas añade para el término *honor* los adjetivos ilustre y rico, los verbos

1. Cov., *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 644.

2. Lewis, 1915, p. 369.

3. *Aut.*, vol. 2, p. 173.

4. *DRAE*, vol. 2, p. 1121.

realzar y embellecer y los sustantivos lote, suerte, alta posición, demostración de aprecio, exequias y, como en el *DRAE*, heredad, patrimonio y usufructo de las rentas de alguna villa o castillo realengos<sup>5</sup>. El *Diccionario etimológico* añade que el término *hons*, *honoris* describía ciertas cualidades como rectitud, decencia, dignidad, gracia, fama y respeto que debían tener las personas que ejercían un cargo público. Es importante notar aquí que tales términos no se referían exactamente a las virtudes personales en sí sino a su glorificación pública<sup>6</sup>.

Como se puede observar, el término *honor* (equivalente al de *honra*) se refiere en todas sus denotaciones al reconocimiento por parte de una entidad, generalmente superior, de algo notable o sobresaliente en otra. Hay, por lo tanto, tres elementos importantes: 1) un ente emisor que observa, reconoce y valúa algo estimable en otro; 2) un aspecto notable o cognoscible en sí que inspira a ser reconocido y gratificado; 3) un receptor que se beneficia del reconocimiento valorizado del emisor. A la vez, el ente emisor puede ser natural (un ser viviente) o sobrenatural (Dios), concreto (una persona) o abstracto (una ley), particular (un rey) o colectivo (una comunidad). El aspecto notable puede ser algo natural (fuerza, compostura), moral (recato, virtud), sobrenatural (gracia) o adquirido (fama, riqueza). El receptor puede ser un ente (hombre o mujer), una colectividad (una nación), un animal (un águila) o un objeto (una espada).

Un problema en la amplia bibliografía sobre el honor consiste en la interpretación de este término y su aplicación en relación al teatro áureo. Américo Castro se queja en 1916 de que los historiadores no han distinguido «el concepto y el sentimiento de la honra»<sup>7</sup>. En *De la edad conflictiva* trata de establecer una diferencia entre *honor* y *honra*, postulando que el honor no es un concepto sino una «dimensión de vida, individualmente singularizada». Sin embargo, inmediatamente después, se refiere al honor como «una noción ideal y objetiva» (un concepto), llamando la honra una «palabra [...] más adherida al alma» (por ende, un sentimiento)<sup>8</sup>. Posteriormente, Ramón Menéndez Pidal, seguido de otros críticos, sugiere, partiendo de las *Partidas* y la *Summa theologica*, que el honor es loor, reverencia o consideración que el hombre se gana por su virtud o buenos hechos<sup>9</sup>. Esta definición aclara en parte el significado del término honor; no obstante, se limita a solo dos de sus varios aspectos, el legal y el teológico, sin tomar en cuenta sentidos léxicos, naturales, morales, filosóficos, antropológicos y psicológicos<sup>10</sup>. Menéndez Pidal enfatiza a la vez el estamento, afirmando que «el honor es en el teatro patrimonio exclusivo de la clase noble»<sup>11</sup>.

5. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, vol. 2, p. 938.

6. *Diccionario etimológico*, en línea, s/f, s/p.

7. Castro, 1916, pp. 14-15.

8. Castro, 1916, pp. 54-55.

9. Menéndez Pidal, 1964, p. 139.

10. Ver Lauer, 2014, para un análisis detallado sobre los aspectos legales y teológicos respecto al honor.

11. Menéndez Pidal, 1964, p. 156.

Honor es en efecto el reconocimiento de algo notable o digno. Como bien afirma Guzmán de Alfarache, «la honra es hija de la virtud»<sup>12</sup>. O sea, lo notable aquí es la virtud (la 'madre'). La honra (su 'hija') es solo la señal o confirmación de que la virtud es cognoscible, de la misma forma que una hija, por su apariencia, demuestra descender de su progenitora. En latín, como ya se ha indicado, el ser *honestus* es el que tiene *honos* (un cargo político), pero ese cargo se (ob)tiene por reconocérsele virtudes cívicas (rectitud o decencia) importantes para su desempeño. Por ende, la virtud es anterior al cargo, pues éste es solo la confirmación de que el hombre *honestus* es honorable o digno merecedor de su puesto. Como bien indica Juvenal en su octava sátira,

Si, pues, que yo te alabe, que te admire,  
Rubelo, es lo que quieres,  
muéstrame tu virtud, no a tus mayores,  
y alcanzarás idénticos honores  
que aquellos a quien debes cuanto eres<sup>13</sup>.

En su *Retórica*, Aristóteles en efecto menciona que *honor* (τιμή > término análogo a peso, precio o valor) es una señal de la reputación que uno consigue al hacer buenas acciones<sup>14</sup>. Los componentes (o las señales) del honor serían los sacrificios, los monumentos, los entierros y los subsidios públicos. Se distingue, pues, entre 1) el honor: una señal o un reconocimiento; 2) la reputación, lograda anteriormente; y 3) una acción loable: consecuencia del ejercicio de una virtud. La virtud, natural o moral, inspira por ende a acciones laudables que crean una reputación que es posteriormente reconocida, premiada u honrada. El honor, por tanto, es un elemento externo (ajeno al individuo) que depende, no obstante, de las acciones de uno. En la época moderna, Arthur Schopenhauer definiría el honor, objetivamente, como la opinión de otras personas de nuestra calidad y, subjetivamente, como nuestro temor de esa opinión<sup>15</sup>.

Ahora bien, para Juan Rodríguez del Padrón (1390-1450), hombre de armas y de letras en la corte de Juan II de Castilla, la virtud y la nobleza forman parte de lo que él llama *cadira* o asiento de honor. La nobleza, en efecto, es lo notable, «non vileza», de donde viene la gentileza y generosidad. Muy oportunamente, Padrón identifica cuatro tipos de nobleza meritorias de honra: 1) la teológica, 2) la moral, 3) la política y 4) la vulgar. La más importante y universal es la primera, considerada divina gracia que toda criatura razonable tiene, incluso la más pobre o exigua. Esta nobleza o marca de distinción sería de índole pasiva o valor negativo. Se entiende que Dios, como último juez, otorga esta gracia en forma gratuita a los bienaventurados predestinados, como Padrón indica citando el Eclesiástico: «El omne non sabe si es digno de odio o de amor». La base escritural veterotestamentaria de esta nobleza,

12. Alemán, *Guzmán de Alfarache*, 1, 2, 2, p. 181.

13. Juvenal, *Sátira octava*, pp. 142-143.

14. Aristóteles, *Retórica*, 1, 5, 9, pp. 52-53.

15. Schopenhauer, «What One Represents», p. 317: «Honour is, objectively, other people's opinion of our value and, subjectively, our fear of this opinion».

atribuida a 1 Reyes, resta así, según Padrón: «Quien me onrare yo le onraré e los que me despreciaren, no serán nobles». El fundamento novotestamentario se atribuye a San Pablo en Corintios: «Nos somos nobles, no vosotros»<sup>16</sup>. La nobleza moral o «non vileza» depende solo de la virtud y no de una gracia sobrenatural, como en el caso de la teológica, que se expresa como una cualidad de bien causada en la voluntad por largo uso. Esta nobleza, aunque dependa de una cualidad interna que podría clasificarse como pasiva o de valor negativo, se manifiesta en obras (valentía, logro), las cuales son cognoscibles. Tiene por tanto también un aspecto activo y un valor positivo. Esta nobleza se tiene (por largo uso) pero también se adquiere o incrementa (por actos). No obstante, Padrón explica que los individuos virtuosos de carácter y obras podrán tener el merecimiento pero no necesariamente el privilegio o recompensa hasta que un superior civil se lo otorgue<sup>17</sup>.

La nobleza política es pues el beneficio o gracia otorgado por el príncipe o el principado que hace que su poseedor sea diferente o sobresaliente del resto de su comunidad. Se deduce que la señal del honor se otorga por méritos (acciones loables) que resultan de la virtud del beneficiado u honrado (la nobleza moral). A diferencia de la nobleza teológica, la civil tiene un aspecto esencialmente activo (obras) y un valor positivo (sobresaliente). La nobleza política, por lo tanto, se puede incrementar (por medio de logros, victorias o riquezas) e incluso transmitir a otros (a descendientes), pero también se puede perder al portarse indignamente, cometer infamias o delitos o someterse a oficios deshonestos como artes mecánicas (viles). El árbitro de este tipo de nobleza es un superior civil (generalmente un príncipe) que pueda hacer ley. Las señales u honores otorgados pueden consistir de un título, una insignia o divisa, un escudo de armas, una propiedad, un obsequio o un favor.

La nobleza vulgar es una industriosa calidad natural que hace que ciertas criaturas sean más valerosas y agradables en comparación con otras. No se limita a seres humanos (hombres fuertes o mujeres compuestas). Padrón pone como ejemplos conceptos como la forma, que es más noble que la materia; metales como el oro, que es más noble que otros materiales; y sentidos como la vista, que es el más noble de todos. Se deduce que entre los animales, unos son de más valor u honra que otros. Castro anota, sin profundizar en ello, ejemplos pertinentes de la *General Estoria*: «La uaca es la mayor et más ondrada et más usada animalia de la tierra» y «El más ondrado de los otros saberes que sin estos siete ay, et aun destos et de todos es la Methafísica»<sup>18</sup>. El árbitro de este tipo de nobleza sería una persona sabia o entendida.

Simultáneamente, Mosén Diego Valera (1412-1488), soldado y moralista de la misma corte de Juan II, siguiendo, como Padrón, las *Dignidades* de Bártolo de Sassoferrato, identificaba no cuatro sino tres (como en Bártolo) tipos de nobleza: 1) la teológica, 2) la natural y 3) la civil. Según Valera, todo individuo que esté en la gracia de Dios es noble. La gracia lo hace gracioso, agradable, virtuoso y caritativo. Valera

16. Rodríguez del Padrón, *Cadira de honor*, párrafo quinto, s/p.

17. Rodríguez del Padrón, *Cadira de honor*, párrafo sexto, s/p.

18. Castro, 1916, p. 45, nota 2.

no se detiene mucho en esta nobleza, la cual la considera cosa de teólogos<sup>19</sup>. Los seres razonables, apurados y sutiles poseen nobleza natural; aquí, la virtud y la malicia determinan quién es noble (o libre) y quién plebeyo (o servil). Para Valera, la nobleza más importante, en términos estamentales, es la civil, la cual declara noble al que el príncipe o la ley determine que lo sea. Alude como base de esta idea al quinto capítulo de San Pablo a los Hebreos<sup>20</sup>, el cual reza así: «Ni nadie toma para sí la honra, sino el que es llamado de Dios, como Aarón»<sup>21</sup>. Asimismo, este tipo de nobleza, conferida por el príncipe, se da como galardón o premio de la virtud, demostrada por medio de actos virtuosos o loables (en términos cívicos). A la vez, es un tipo de honor transmisible, incluso por afinidad, ya que un varón noble puede conferir honor a una cónyuge plebeya. Por depender enteramente de una autoridad civil, este tipo de honor se puede otorgar también a hijos bastardos legitimados por el príncipe<sup>22</sup> o a descendientes de miembros de otra ley que se hayan convertido a la de gracia, pues el bautismo lava los pecados pasados pero no quita los bienes<sup>23</sup>. Sin embargo, este honor, como en Padrón, se puede perder por vicios, delitos o malas costumbres<sup>24</sup>.

En tiempos modernos, el filósofo Arthur Schopenhauer define el honor como un sentimiento basado en el aprecio de otros<sup>25</sup>. Su fundamento es el orgullo<sup>26</sup>. Este pensador afirma que hay tres tipos de representaciones de cómo el mundo nos ve y clasifica: por medio del honor, el rango y la fama. El honor y la vergüenza son valores universales que tienen como base la utilidad y la supervivencia. Uno debe mostrarse útil y digno en la sociedad humana para ser favorecido en momentos de necesidad, ya que un grupo social puede más que un individuo. Por ende, hay tres tipos de honor (con varias subcategorías): 1) el cívico, que afecta a todos en general, 2) el oficial, que afecta a algunos en particular y 3) el sexual, que afecta a parejas de diferente sexo. El primero tiene como fin la paz y la convivencia social; el segundo la protección y manutención de la comunidad; el tercero la utilidad y supervivencia del ser humano. Schopenhauer no siente ningún aprecio por el honor caballeresco, el cual prevaleció en Europa en la temprana edad moderna en ausencia de un estable poder central (real). Sin embargo, una subcategoría como el honor nacional consiste en la opinión establecida de que un estado puede ser confiable (honesto en sus relaciones internacionales) pero también temido. Se combinan aquí, pues, aspectos de honor cívico (moral) y caballeresco ('natural'). Finalmente, la fama es un tipo de honor al que solo tienen acceso individuos excepcionales que en efecto no requieren, como en el caso del honor, de rango o incluso de inmedia-

19. Valera, *Espejo de verdadera nobleza*, pp. 176-177.

20. Valera, *Espejo de verdadera nobleza*, pp. 179-180.

21. Valera menciona la referencia bíblica sin citarla directamente. Me baso en la ed. en línea de Hebreos 5:4 de la Biblia Reina Valera, basada ésta en los textos hebreo y griego originales.

22. Valera, *Espejo de verdadera nobleza*, p. 202.

23. Valera, *Espejo de verdadera nobleza*, p. 207.

24. Valera, *Espejo de verdadera nobleza*, p. 202.

25. Schopenhauer, «What One Represents», p. 309.

26. Schopenhauer, «What One Represents», p. 314.

to reconocimiento oficial particular, pues a veces una comunidad del futuro funge como árbitro.

Otras acepciones del término honor, sobre todo en la época contemporánea, apuntan hacia cualidades personales individuales (lealtad, perseverancia, vigor) independientes de clase, sexo, religión, grupo o nación. Estas cualidades forman parte de lo que antropólogos como Frank Henderson Stewart clasifican como componentes de un honor interno<sup>27</sup>. Hay, a la vez, un tipo de honor externo, separado del interno y sus cualidades, que depende del rango, poder o riqueza de uno<sup>28</sup>. Existe también el honor competitivo entre iguales (atletas)<sup>29</sup>, el reflexivo entre desiguales<sup>30</sup>, el honor 'reflejado' o transferible (cuando un agravio contra una persona de cierta afinidad deshonra a su guardián o protector, como en las culturas beréberes)<sup>31</sup>, el horizontal (entre iguales que demandan el mismo trato entre ellos)<sup>32</sup>, el vertical (de superiores que exigen un trato especial de otros)<sup>33</sup>, el legal (en que todo individuo, por el mero hecho de ser una persona o un ciudadano, reclama un derecho [*Anspruch*] de dignidad de parte de los integrantes de una comunidad<sup>34</sup>, e incluso el psicológico (cuando un individuo se siente obligado a defenderse por cuenta propia en caso de una aparente agresión y presume cierto tipo de conducta fija [un código de honor] de parte de hombres y mujeres en contextos que ciertos psicólogos llaman culturas de honor [Osterman y Brown 1611])<sup>35</sup>.

Respecto a la valoración del término honor en relación al teatro áureo, la crítica ha optado por definiciones bipartitas o únicas. Por ejemplo, Américo Castro, como ya hemos visto, diferencia entre honor (un concepto ideal de comportamiento) y honra (un sentimiento vital). Gustavo Correa, como ya se ha indicado, considera que el honor puede ser vertical (jerarquizado) u horizontal (personal), sin precisar exactamente los componentes del segundo. P. N. Dunn considera que solo hay un tipo de honor: el de virtud, asociado por este crítico con el cristianismo. Para este crítico, el honor calderoniano, junto con el amor cortés, serían, por ende, dioses falsos<sup>36</sup>. Ramón Menéndez Pidal, aunque reconoce la existencia de un tipo de honor teológico y otro legal, juzga la honra en forma social, asociándola con el patrimonio exclusivo de la aristocracia<sup>37</sup>. José Antonio Maravall considera el honor no como una cualidad personal de tipo burgués sino como una condición social aristocrática: «tengo honor porque soy caballero»<sup>38</sup>. Por ende, discusiones de honor sobre la pureza o impureza de sangre respecto a cristianos viejos o nuevos serían inútiles

27. Stewart, 1994, p. 36.

28. Stewart, 1994, p. 42.

29. Stewart, 1994, p. 59.

30. Stewart, 1994, p. 64.

31. Stewart, 1994, p. 108. El término en inglés es «reflected honor».

32. Correa, 1958, p. 101.

33. Correa, 1958, p. 90.

34. Stewart, 1994, p. 152. Esta idea es originalmente kantiana y refleja el *êthos* ilustrado de su siglo.

35. Osterman y Brown, 2011, p. 1611.

36. Dunn, 1960, p. 79.

37. Menéndez Pidal, 1964, p. 156.

38. Maravall, 1978, p. 15.

en una sociedad estamental que valora solo su estable posición y abundante riqueza. Contemporáneamente, Melveena McKendrick afirma que hay dos tipos de honor: uno basado en virtud y otro en reputación. No obstante, considera que el teatro áureo compensa la supuesta obsesión española por problemas de limpieza de sangre por sanguinarias venganzas contra mujeres en los dramas de honor sobre el uxoricidio<sup>39</sup>. Esta idea ha impactado negativamente la forma de leer la comedia española, pues un concepto popular como la honra, generalmente percibido como positivo a lo largo de la historia, adquiere en el presente una particularidad negativa, clasista e inhumana. En 2002, Peter N. Dunn, en un influyente diccionario de la comedia sobre el Siglo de Oro, afirma que honor y honra corresponden, el primero, a la categoría social y la preeminencia propias de la nobleza de sangre o de título y, el segundo, a la fama o reputación en que se es tenido (honra)<sup>40</sup>.

En el teatro áureo, como indica Lope de Vega, «los casos de la honra son mejores / porque mueven con fuerza a toda gente»<sup>41</sup>. Se declara aquí la popularidad de un género dramático que versa sobre cuestiones de honor. Aunque valdría analizar con precisión el léxico de estos dos versos, se pasará ahora a un análisis breve de tres casos de honor en obras de tema villanesco: dos de Lope de Vega y una de Pedro Calderón de la Barca: *Fuenteovejuna*, *Peribáñez y el comendador de Ocaña* y *El alcalde de Zalamea (El garrote más bien dado)*.

En el segundo acto de *Fuenteovejuna*, el comendador mayor de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán, pide a los villanos de Fuenteovejuna que se sienten después de haberse levantado en su presencia. Esteban, alcalde de la villa, explica la razón por qué prefiere quedarse parado enfrente de un superior: «De los buenos es honrar»<sup>42</sup>. Se implica que él y los villanos, por el hecho de ser entes humanos y poseer honor (dignidad moral), honran o reconocen, como buenos individuos que son, la superioridad estamental del dignatario al mostrarle el respeto apropiado quedándose parados. También se indica que son leales vasallos que no se alzarán contra su señor natural, a pesar de su comportamiento. Cuando subsiguientemente el comendador expresa su interés en Laurencia, hija del alcalde Esteban, éste responde que la villa desea vivir (en paz) bajo su honor. Aquí, el término significaría patrimonio o heredad, pues los villanos desean vivir tranquilamente bajo su protección en el lugar que Fernán Gómez rige. Más adelante, cuando el comendador alude a otras mujeres, un regidor le advierte que «no es justo / que nos quitéis el honor»<sup>43</sup>. El contexto indica que el regidor se refiere a la dignidad moral de la villa que el comendador piensa incomodar. Cuando el comendador responde asombrado «¿Vosotros honor tenéis? / ¡Qué freiles de Calatrava!»<sup>44</sup> y afirma que si juntara su sangre con la de las villanas, sus mujeres se honrarían, está usando el término honor en un sentido estamental o civil. Solo él tiene honor (recibido de su superior,

39. McKendrick, 1984, p. 323.

40. Dunn, 2002, pp. 166-167.

41. Lope de Vega, *Arte nuevo de hacer comedias*, p. 149, vv. 327-328.

42. Lope de Vega, *Fuenteovejuna*, acto II, p. 92, v. 945.

43. Lope de Vega, *Fuenteovejuna*, acto II, p. 94, vv. 985-986.

44. Lope de Vega, *Fuenteovejuna*, acto II, p. 95, vv. 987-988.

el Maestre Rodrigo Téllez Girón). Este tipo de honor o nobleza civil es transmisible; por ende, cualquier vástago que naciera de una unión entre él y una villana sería honrado. El conflicto aquí, pues, es reflexivo, pues se disputa el honor desde dos puntos de vista irreconciliables: el honor como dignidad humana (moral) y el honor como estamento (cívico). El conflicto de honor es también reflejado o transferible, pues la(s) villana(s) se convierte(n) en sinécdoque(s) de la comunidad, de la cual el alcalde y los regidores son, como guardianes, responsables: un acoso contra ella(s) los afectaría a ellos y a la comunidad entera.

En *El alcalde de Zalamea*, el villano Pedro Crespo le pide al capitán don Álvaro de Ataide que le restituya su honor, que ha sido quebrantado: «¿Qué os pido? Un honor os pido / que me quitastes vos mesmo»<sup>45</sup>. También le explica que él no perdería honor casándose con su villana hija, a quien éste ha violado:

No creo  
que desluzcáis vuestro honor,  
porque los merecimientos  
que vuestros hijos, señor,  
perdieren por ser mis nietos,  
ganarán con más ventaja,  
señor, con ser hijos vuestros<sup>46</sup>.

El conflicto aquí es similar al anterior, con la diferencia que es ahora un villano que desea emparentarse con un noble. El noble no perdería dignidad (honra civil), pues el honor en matrimonios desiguales es transmisible si pasa del varón a la hembra. En efecto, tanto sus hijos como la villana recibirían honor: los primeros por la sangre del aristócrata; la segunda por afinidad. Asimismo, Crespo, al pedir que se le restituya su honra (no solo la de su hija), en efecto está hablando en forma reflejada o transferible, pues la deshonra de Isabel lo afecta a él por ser su guardián y no haber podido evitar su violación.

En *Peribáñez y el comendador de Ocaña*, el villano homónimo mata a su superior, el comendador don Fadrique, en el momento en qué éste está a punto de violentar a su esposa:

¡Ay honra! ¿Qué aguardo aquí?  
Mas soy pobre labrador...  
bien será mejor hablalle...  
pero mejor es matalle.  
[Adelantándose con la espada desenvainada.]  
Perdonad, Comendador;  
que la honra es encomienda  
de mayor autoridad.  
[Hiere al Comendador]<sup>47</sup>

45. Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*, acto III, p. 282, vv. 509-510.

46. Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*, acto III, p. 281, vv. 494-500.

47. Lope de Vega, *Peribáñez y el comendador de Ocaña*, acto III, p. 186, vv. 758-764.

Cuando Leonardo, criado de don Fadrique, está dispuesto a vengar al comendador, éste exclama «Yo le abono. / No es villano, es caballero»<sup>48</sup>, por haberle ceñido la espada anteriormente. Aquí, el honor es, como en los casos anteriores, reflexivo. El propio Peribáñez duda respecto a cómo debiera actuar. Reconoce la diferencia estamental entre ellos y que la mejor opción sería hablar con el señor. Sin embargo, don Fadrique es quien resuelve esta discrepancia, pues al haberlo armado, el conflicto entre ellos es entre «iguales». El honor que don Fadrique le concedió a Peribáñez es de naturaleza civil. No obstante, al herir éste último al primero, aquél declara que la honra es encomienda de mayor autoridad (que la civil, en este caso). En efecto, Peribáñez recurre a la nobleza moral (como defensa de honor), la cual es universal y, como ya se ha notado, superior a la civil.

Como hemos visto, en forma breve y concisa, la honra es un término de múltiples significados (teológicos, morales, naturales, filosóficos, léxicos, legales, antropológicos y psicológicos) y de una larga tradición clásica, medieval, moderna y contemporánea. Insistir en definir el honor de forma única<sup>49</sup> (como estamento) o bipartita (como virtud u opinión), o, incluso, atribuir su existencia solo a un reino, España, cuando el concepto es universal y acaso innato, como sugiere Schopenhauer, es limitar las innumerables posibilidades de la comedia, un género literario que se vale precisamente de este concepto y sentimiento tan humano y cognoscible para así mover «con fuerza a toda gente».

Por razones de espacio, sería imposible indagar cómo el concepto del honor se usa según el género o subgénero literario. Remito a los importantes trabajos de Ignacio Arellano sobre esta cuestión. Como bien apunta este crítico, el honor «tiene muchas facetas»<sup>50</sup>. En la comedia trágica puede mostrarse en forma rígida, en la comedia de capa y espada puede valorarse como un obstáculo que tiene que ser superado (por el triunfante amor), en la comedia burlesca suele presentarse como un aspecto de burla y parodia. Por ende, el supuestamente intransigente código del honor se caracteriza, en resumidas cuentas, «por su flexibilidad»<sup>51</sup>, como bien ha indicado Arellano.

#### BIBLIOGRAFÍA

Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, ed. David Mañero Lozano, en *La obra completa*, dir. Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer, vol. 3, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 2014.

Arellano, Ignacio, *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1995.

48. Lope de Vega, *Peribáñez y el comendador de Ocaña*, acto III, p. 188, vv. 794-795.

49. Arellano, 2015, p. 17, se queja precisamente de esta tendencia única (ideológica) de valorar el honor en la comedia por no tomar en cuenta, por ejemplo, sus facetas cómicas.

50. Arellano, 2013, p. 349. Arellano, 1998, p. 9, nos recuerda que «el código del honor es sobre todo una convención dramática». Por ende, más importante que la evolución cronológica sería el aspecto definitorio del género (Arellano, 1998, p. 13). A la vez, Arellano, 1995, pp. 475-481, nos recuerda, saludablemente, que el honor no es asunto solo de obras conyugales.

51. Arellano, 2013, p. 349.

- Arellano, Ignacio, «Casos de honor en las primeras etapas del teatro de Lope», *Anuario Lope de Vega*, 5, 1998, pp. 7-31.
- Arellano, Ignacio, «El honor calderoniano en las comedias de capa y espada», *Romanische Forschungen*, 125, 3, 2013, pp. 331-352.
- Arellano, Ignacio, «Éticas del honor (y del poder) en el teatro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 95, 311, 2015, pp. 17-35.
- Aristotle, *The «Art» of Rhetoric*, trad. John Henry Freese, Cambridge, Harvard University Press, 2006.
- Biblia Reina Valera* [1569], ed. Casiodoro de la Reina, Bible Study Tools, Camarillo, California, Salem Media Group, 2014, <<http://www.biblestudytools.com/rvr/hebreos/5.html>> [9/1/2017].
- Calderón de la Barca, Pedro, *El alcalde de Zalamea*, ed. José María Díez Borque, Madrid, Castalia, 1990.
- Castro, Américo, «Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII», *Revista de Filología Española*, 3,1, 1916, pp. 1-50.
- Castro, Américo, *De la edad conflictiva*, Madrid, Taurus, 1961.
- Corominas, Joan, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, vol. 4, Bern, Francke, 1954.
- Correa, Gustavo, «El doble aspecto de la honra en el teatro del siglo XVII», *Hispanic Review*, 26, 1958, pp. 99-107.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Felipe C. R. Maldonado, rev. Manuel Camarero, Madrid, Editorial Castalia, 1994.
- Diccionario etimológico*, de Valentín Anders, *Etimologías de Chile*, s/l, 2001-2015. Disponible en línea: <<http://etimologias.dechile.net/>> [9/1/2017].
- Dunn, P. N., «Honour and the Christian Background in Calderón», *Bulletin of Hispanic Studies*, 37, 1960, pp. 75-105.
- Dunn, P. N., «Honor/Honra», en *Diccionario de la comedia del Siglo de Oro*, ed. Frank P. Casa, Luciano García Lorenzo y Germán Vega García-Luengos, Madrid, Castalia, 2002, pp. 166-167.
- Juvenal, *Sátiras de Juvenal y Persio*, trad. D. Francisco Díaz Carmona y D. José M. Vigil, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando y Cía, 1892.
- Lauer, A. Robert, «Honor/Honra Revisited», en *A Companion to Early Modern Hispanic Theater*, The Renaissance Society of America, Texts and Studies Series 2, ed. Hilaire Kallendorf, Leiden, The Netherlands, Brill, 2014, pp. 77-90.
- Lewis, Charlton, *An Elementary Latin Dictionary*, New York, American Book Company, 1915.

- Maravall, José Antonio, «La función del honor en la sociedad tradicional», *Ideologies & Literature*, 2,7, 1978, pp. 9-27.
- McKendrick, Melveena, «Honour/Vengeance in the Spanish "Comedia": A Case of Mimetic Transference?», *The Modern Language Review*, 79, 2, 1984, pp. 313-335.
- Menéndez Pidal, Ramón, «Del honor en el teatro español», en *De Cervantes y Lope de Vega*, Madrid, Austral, 1964, pp. 139-166.
- Osterman, Lindsey L. y Ryan P. Brown, «Culture of Honor and Violence Against the Self», *Personality and Social Psychology Bulletin*, 37,12, 2011, pp. 1611-1623.
- Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, 1963, 3 vols.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 1992, 21ª ed., 2 vols.
- Rodríguez del Padrón, Juan, *Cadira de onor*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Madrid, Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, s/f. Disponible en línea: <[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/triunfo-de-las-donas-y-cadira-de-onor--0/html/fef45664-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.htm#3](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/triunfo-de-las-donas-y-cadira-de-onor--0/html/fef45664-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.htm#3)> [9/1/2017].
- Schopenhauer, Arthur, cap. 4, «What One Represents», «Aphorisms on the Wisdom of Life», en *Parerga and Paralipomena: Short Philosophical Essays* [1851], trad. Sabine Roehr y Christopher Janaway, intro. Christopher Janaway, vol. 1, Cambridge/New York, Cambridge University Press, 2013, pp. 309-354.
- Stewart, Frank Henderson, *Honor*, Chicago, University of Chicago Press, 1994.
- Valera, Mosen Diego, *Espejo de verdadera nobleza. Epístolas*, Madrid, Miguel Ginnesta, 1878, pp. 167-229. Disponible en línea: <[https://books.google.com/books?id=-TgsAAAAYAAJ&pg=PA167&lpg=PA167&dq=MOsen+Diego+Valera,+espejo+de+verdadera+nobleza&source=bl&ots=7NfiCcpvBR&sig=20\\_EwyRkl8ijozk0c7drflvEGUI&hl=en&sa=X&ved=0CE8Q6AEwBmoVChMI6eHQ16qpyAIV0OmACH1SrASJ#v=onepage&q=MOsen%20Diego%20Valera%2C%20espejo%20de%20verdadera%20nobleza&f=false](https://books.google.com/books?id=-TgsAAAAYAAJ&pg=PA167&lpg=PA167&dq=MOsen+Diego+Valera,+espejo+de+verdadera+nobleza&source=bl&ots=7NfiCcpvBR&sig=20_EwyRkl8ijozk0c7drflvEGUI&hl=en&sa=X&ved=0CE8Q6AEwBmoVChMI6eHQ16qpyAIV0OmACH1SrASJ#v=onepage&q=MOsen%20Diego%20Valera%2C%20espejo%20de%20verdadera%20nobleza&f=false)> [9/1/2017].
- Vega, Lope de, *Arte nuevo de hacer comedias*, ed. Enrique García Santo-Tomás, Madrid, Cátedra, 2006.
- Vega, Lope de, *Fuenteovejuna*, ed. Francisco López Estrada, Madrid, Castalia, 1996.
- Vega, Lope de, *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, ed. Juan María Marín, Madrid, Cátedra, 1987.